

PRECIOS DE SUSCRICION En VALENCIA, un mes... Ptas. 1,50 En las prov. de Valencia, Alicante y Castellón, trim... Ptas. 4,50 Resto de la Península, trim... Ptas. 5,50 Extranjero, trimestre... Ptas. 10,50 Número del día: 5 céntimos Número atrasado: 15 céntimos

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS En la 4.ª plana: 10 cénts. de pta. la línea. En la 2.ª ó 3.ª plana: 25 céntimos la línea. Remitidos, reclamos, gacetas y avisos oficiales y de corporaciones: una poseta la línea. Esquelas mortuorias, tarifa especial. Redacción y Administración: MAR. 65

Doña Vicenta Lamuela y Luca Viuda de Clemente falleció a las seis de la tarde de ayer a los 87 años de edad fortalecida su alma con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. A.

Exercicios espirituales para caballeros Iglesia del Sagrado Corazón (Compañía) Sábado 30 de noviembre... La Equitativa de los Estados Unidos

Asuntos del día

Ya es un hecho la firma del Tratado franco-español sobre Marruecos. Ayer, con gran solemnidad, se verificó este acto, en el ministerio de Estado, recibiendo después muchos plácemes el Sr. García Prieto, al que correspondió, principalmente, la gloria de haber logrado que llegasen feliz término las negociaciones.

Con motivo del éxito alcanzado por el señor García Prieto, ayer hubo desfile de personas ante el mencionado hombre público, y no sólo quien pretendiese sacar punta a las efusivas felicitaciones que recibió de los principales elementos del partido liberal.

La vida madrileña

Para LAS PROVINCIAS... El otoño espléndido.—Días hermosos.— Noche dulce.— El peligro acecha.— La enfermedad madrileña aumenta.— Van a comer los madrileños carne de caballo.— Y en las carnicerías actuales la sociedad es repugnante!

CINE LIBREROS.

A LAS 4 1/2 Y 6 1/2 DE LA TARDE... ron con la fracasada de Fall La damisela de Montbijou, que aburrió a la concurrencia.

Crónica agrícola

El mutualismo y cooperación en Bélgica.—La obra del ilustre M. Louis Passy en la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia.—Cavanilles.—El arroz Burriel.

M. Passy, la fluidez en la exposición histórica es atrayente, con gusto, con cariño, va el lector recogiendo ideas fecundas, sin bruscas alternativas cerebrales, con que algunos pirótecnicos del pensar abusan de la paciencia del lector.

Para todo agricultor es de lectura indispensable tan meritorio trabajo, pero si éste es español, y además valenciano, con emoción, en la página 219 leerá en la lista de correspondientes extranjeros del año 1877.

Estas cuartillas, ya sé, mi querido Teodoro Llorente, van resultando algo largas, pero abusando de la hospitalidad, que nunca me regateó LAS PROVINCIAS, voy a dar noticia a los arroceros levantinos, de una nueva variedad de arroz, que merece seguramente ser conocida por nuestros cultivadores.

Una vez transplantada, adquiere la hoja un color parecido a la del Bombeta, color que pierde en el último tercio de su fase vegetativa, igualándose entonces al color de la del Benlloch.

La recolección se verificó el 10 de septiembre, siendo el origen de tan interesante semilla, desconocido. Las comparaciones hechas con otras semejantes, y las observaciones oportunas, inclinan el ánimo a suponer sea una hibridación de la nueva clase de arroz, que con verdadero fundamento, la opinión agrícola debe titular de Burriel.

Francia y España

(Por telégrafo) Madrid 27, a las 8:30 noche.

La firma del Convenio Desde primera hora, en el ministerio de Estado había gran animación. Acudían numerosos señores, diplomáticos y buen golpe de fotógrafos. Hasta había en la puerta un aparato cinematográfico para impresionar películas.

La concurrencia fué aumentando con numerosos señores, diputados y amigos particulares del Sr. García Prieto.

El Sr. García Prieto se trasladó a la Sala de Embajadores, donde recibió las felicitaciones de senadores y diputados. Figuraban entre ellos los más caracterizados canalajistas, que con motivo de la firma del Convenio quisieron realizar un acto de pública simpatía y adhesión al Sr. García Prieto.

Entre los concurrentes se hallaba el señor duque de Tovar, cosa que fué muy comentada. A los periodistas nos dijo el duque: «No vengo a sumarme a ningún acto político, sino a felicitar al ministro. Varios de sus amigos, senadores y diputados, acordamos regalarle una vajilla de plata el día en que se firmase el Convenio, y ahora podemos ya ofrecerle el obsequio, puesto que se ha firmado el Tratado».

El Sr. García Prieto conversó cariñosamente con sus amigos. El Sr. García Prieto, con nuestro representante en Londres Sr. Villaurrutia, saludó a los periodistas, recibiendo sus felicitaciones.

Accediendo a los deseos de M. Poincaré, los documentos en Francia y España no se harán públicos hasta el próximo sábado.

Las empresas de espectáculos públicos

Barcelona 26. «Los empresarios de teatros, cines y plazas de toros, han celebrado una reunión para gestionar que el Ayuntamiento desista de incluir en los Presupuestos el nuevo impuesto con que grava los espectáculos públicos.»

Como ven nuestros lectores, en Barcelona va a plantearse el año próximo el mismo conflicto que en el actual surgió en Valencia por causa de los arbitrios municipales sobre los espectáculos públicos.

El pleito de "El Liberal"

(Por telégrafo) Madrid 27, a las 11:25 noche.

El suceso del día en Madrid, lo ha constituido la vista del recurso de casación interpuesto por la Sociedad Editorial, contra la sentencia por la que se condenaba a El Liberal, al pago de una indemnización de 150.000 pesetas, por haber publicado una noticia que ofendía el honor de una señorita.

En las galerías del Tribunal Supremo había hoy una concurrencia extraordinaria. La vista se celebró en la Sala de lo civil, en cuyos bancos tomaron asiento numerosos abogados. Presidía el Tribunal D. Buenaventura Muñoz, con los magistrados Sres. Gullón, Barnejo, Cobián, Enciso, Cisneros y Pérez Ballido.

Abierta la sesión, el relator Sr. Vela dió lectura a los autos, y luego fué concedida la palabra a D. Melquíades Álvarez, representante de la parte recurrente. El orador expuso los hechos detallados, sentando al principio de su discurso que jamás los daños morales han sido, en nuestro Derecho, materia de indemnización pecuniaria.

SERIE 7.ª

CUPON para los 6.000.000 de pesetas DEL SORTEO DE NAVIDAD

La entrega de SIETE CUPONES, numerados correlativamente del 1 al 7 y de la misma serie, da derecho a retirar un billete para el sorteo de participaciones del billete de la Lotería Nacional de 23 de Diciembre de 1912

Número 16762 Este cupón caduca el día 19 de Diciembre de 1912.

N.º 4

La vida toda de una capital se influye por el espectáculo público, pues desde la vía pública al más modesto taller, reciben animación y vida del teatro, los toros, los cines, etcétera; desde las Bellas-Artes hasta la más manual, integran el espectáculo y de él reciben esplendor y vida.

Una capital que merezca este nombre, debe, por tanto, más que hacer materia de arbitrio del espectáculo, favorecerlo, ayudando a los que arriesgan en él sus capitales. Téngase en cuenta además, por lo que a Valencia se refiere, que ésta es una capital (en sus géneros), sin población flotante ni medios de otra índole que puedan dar vida exuberante a los espectáculos públicos.

FABIÁN

Dijo luego que los jueces pueden opinar libremente, pero es preciso que lo hagan sobre pruebas; que la honra en España no es objeto de tasación pecuniaria, y solo puede ser perseguida por la vía penal; que no se había perseguido al verdadero autor de la difamación; que no se había demostrado que la señorita difamada hubiera perdido por ello alguna ventajosa proposición de matrimonio. Dijo luego: «Cierto que se debe poner coto a la difamación en la prensa; pero ello es propio de labor legislativa, y por eso no me ocupo de ello. Creo también que lo de quedar mis representantes obligados a insertar la sentencia íntegra en varios periódicos, es abusivo. Reconocí que entre el Sr. Vincenti y la Sociedad Editorial existe una obligación solidaria. Pidí, por lo tanto, se revocase la sentencia condenatoria de la Sociedad Editorial. El Sr. La Cierva hizo luego uso de la palabra. Dijo: «De tan simpática manera nos ha presentado el asunto el Sr. Alvarez, que casi tanto yo como mi representada, nos debemos creer en la obligación de agradecer todavía la falsa e injuriosa noticia dada por El Liberal. Se ocupa después de la trascendencia gravísima del perjuicio causado a su representada. Refirió detalladamente la génesis del asunto y la publicación de la calumniosa noticia en España Nueva y en El Liberal. Afirmó que el primero de dichos periódicos rectificó en seguida; pero El Liberal tardó en hacerlo dos días, extrañando mucho a todos esta tardanza. La noticia decía que un fralle raptó a una niña de 15 años, de la cual había ya tenido familia, y que luego el raptor se suicidó, dándose tan precisos los rasgos e iniciales de las personas aludidas, que no había lugar a dudas. Afirmó que el procedimiento seguido figura en nuestro Derecho positivo, tomado del antiguo Derecho romano. Citó el hecho de que al ser demandados los injuriadores, sin duda alguna, no dando importancia al asunto, estuvieron a punto de no responder. Dijo que la ley ampara

